

Xalapa, Ver., 28 de mayo de 2019

Comunicado: 0503

Analizan legisladores reformas al Código Financiero propuestas por el Ejecutivo

Diputadas y diputados recibieron a funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), encabezados por el Subsecretario de Ingresos, Ricardo Rodríguez Díaz, para dialogar sobre la iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Financiero de la entidad.

Reunidos en la sala Venustiano Carranza del Congreso del Estado, las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, María Esther López Callejas, María Candelas Francisco Doce y Rosalinda Galindo Silva, expusieron distintas inquietudes del sector hotelero, por ejemplo, la necesidad de transparentar el destino de los recursos recaudados a través del impuesto sobre servicios de hospedaje.

En ese sentido, el Subsecretario recordó que de acuerdo con el Fideicomiso, el recurso se destina a la promoción turística; aún así y a petición de las legisladoras, aceptó programar una reunión posterior, para dialogar con los empresarios del sector.

De aprobarse, la reforma permitirá incorporar como objeto del impuesto sobre servicios de hospedaje, a quienes brinden alojamiento temporal en casas y departamentos mediante aplicaciones y plataformas digitales, estableciendo la obligación de enterar al Estado un porcentaje de los ingresos que perciban.

En la reunión, se abordó el propósito de disminuir la tasa actual del 2 por ciento a 0.60 por ciento, en el impuesto por la adquisición de vehículos automotores usados, trámite conocido como "cambio de propietario".

La medida fue bien recibida por los representantes del Poder Legislativo, quienes consideraron, será un incentivo para que los propietarios de vehículos con este trámite pendiente, lo concluyan.

Al respecto, el funcionario de la SEFIPLAN, subrayó que la medida brindará certidumbre jurídica a los propietarios, respecto de su patrimonio y, al mismo tiempo, permitirá contar con un padrón vehicular actualizado.

La propuesta del Ejecutivo del Estado contempla elevar las tasas existentes al seis por ciento para quienes realicen o celebren rifas, sorteos, loterías, apuestas y concursos de cualquier índole, así como juegos con máquinas de sistemas, programas automatizados o

Coordinación de Comunicación Social



computarizados y para quienes obtengan ingresos o premios derivados o relacionados con las actividades citadas; e incluir un nuevo supuesto de causación para las erogaciones que se realicen por participar en juegos con apuestas.

La procuradora fiscal de la SEFIPLAN, Delia González Cobos, informó que el área que preside es la responsable de preparar las iniciativas, por lo que estará en contacto permanente con las y los legisladores.

A la reunión asistieron también las diputadas Elizabeth Cervantes de la Cruz, Vicky Virginia Tadeo Ríos, Jessica Ramírez Cisneros, Andriana Paola Linares Capitanachi; y los diputados Eric Domínguez Vázquez, Raymundo Andrade Rivera y Henri Christophe Gómez Sánchez.

##-##-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>